

ADQUISICIONES DIDECO

APRUEBA BASES Y LLAMADO A LICITACIÓN L1, SERVICIO DE TRASLADO PARA PROGRAMA FAMILIAS ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL DE LA COMUNA DE QUILLÓN 2019.

DECRETO ALCALDICIO N° 4.446/1

QUILLÓN, 22 OCT 2019

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°547 de fecha 01 de febrero de 2019, que aprueba convenio de transferencia de recursos, modalidad Acompañamiento Psicosocial del Programa Seguridades y Oportunidades;
2. Resolución Exenta N°49 de fecha 28 de enero de 2019, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución de la modalidad de Acompañamiento Psicosocial;
3. Convenio de Transferencia de Recursos de fecha 31 de diciembre de 2018, suscrito entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) y la I. Municipalidad de Quillón;
4. Ficha Técnica N°479 de fecha 14 de octubre de 2019;
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°129 de fecha 13 de agosto de 2019, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
6. La Ley N° 19.886 Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
7. Decreto N°1179 de fecha 19/02/2013, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley 19.886;
8. Decreto Alcaldicio N°915 de fecha 25 de octubre de 2013, que nombra como Administrador Municipal o a quien subrogue.
9. Decreto Alcaldicio N°4.100 de fecha 06.12.2016, que nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de Quillón al Sr. Alberto Gyhra Soto,
10. Decreto Alcaldicio N°4.101 de fecha 06.12.2016, que ratifica la continuidad en la planta municipal de Directivos que indica;
11. Decreto Alcaldicio N°1.133 de fecha 23 de marzo de 2018; que delega atribuciones a los Directivos que indica;
12. Decreto Alcaldicio N°1.753 de fecha 08 de mayo de 2018, que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N° 1.133/2018;
13. Decreto Alcaldicio N°4.840 de fecha 17 de diciembre de 2018, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2019;

14. Decreto Alcaldicio N°1.373 de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba "Manual de Procedimiento de compras públicas, 2019";
15. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N°017 de fecha 30 de noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio;
16. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1998, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir Servicio de Transporte para traslado de Equipo de Trabajo Acompañamiento Psicosocial, del Programa Seguridades y Oportunidades, para realizar sesiones familiares o laborales en terreno según la metodología del programa.
- Nueva normativa vigente para procesos de Licitación Pública Simplificada "L1".

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** el siguiente llamado de Licitación Simplificada L1, según cuadro:

NOMBRE LICITACIÓN	MONTO DISPONIBLE	COMISIÓN EVALUADORA
SERVICIO DE TRASLADO PARA PROGRAMA FAMILIAS ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL DE LA COMUNA DE QUILLÓN 2019	\$1.634.000.-	Sra. María Gabriela Vallejos Landaur, Directora DIDECO o a quien designe. Sra. Yanet Tobar González, Asistente Social Encargada comunal del Programa Familias o a quien designe. Sr. Edgardo Carlos Hidalgo Varela, Secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fe, o quien subrogue.

En relación a la comisión, de no encontrarse alguno de ellos aplican los siguientes decretos de subrogancia:

- Decreto Alcaldicio N°1.791 de fecha 09 de mayo de 2018, que designa subrogancia del Alcalde y Direcciones que indica.

2. **ESTABLÉZCASE** que la información del llamado a Licitación Pública se informe en el sistema de contratación www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MARIA GABRIELA VALLEJOS LANDAUR
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PENA MAHUZIER
ALCALDE (S)

YTG/aaa
DISTRIBUCION
-SECRETARIA MUNICIPAL
-ADQUISICIONES DIDECO